

Antonio Fernandez

Parural Sanchez 18.

Agustin Pineda

El presente. Acta ordinaria del dia 26 de Noviembre del 874.

Mr. Pineda

Don Tapate San

Don Juan Perez

Don N. Remente

Don Tapate San

Don M. J. M. M.

Don M. J. M. M.

Don Sarao Lopez

Don Severiano Tapate

Don Domingo Tapate

Don J. Fernandez

Don Marciano M. M.

Don Ant. M. M.

Don Juan Tapate

Don Juan Ant. M. M.

Don Fran. M. M.

Don Antonio M. M.

Don J. M. M.

Don J. M. M.

Se dio principio por la lectura del acta anterior y quedo aprobada.

Se leyeron los boletines oficiales desde el n.º 120 al 125 inclusive y los S.ºs. quedaron enterados.

Se dio cuenta de la circular del Sr. Jefe Económico de esta prov.ª fecha 19 de los corrientes y de la rectificación practicada por la Administración sobre las cuotas de la contribución de consumos, y enterados los S.ºs. presentes y discutido el asunto suficientemente, se acordó unánimemente se proceda inmediatamente a formar un nuevo reparto teniendo presente para ello lo que dispone el art.º 10 de la Instrucción general de Consumos, quedando sin efecto el reparto anteriormente formado por dicha contribución, incluyéndose en el que ahora se forme la cantidad de mil quinientas pesetas para gastos prov.ª y municipales, con el objeto de bajar el Reparto al reparto de arbitrios del presente ejercicio económico.

Continuando se discutio la manera de formar el reparto y se acordó se haga por partidos como se hacia antiguamente los repartos de consumos y para el efecto se nombraron repartidores a las personas siguientes:

Pueblo - J.º Fernandez Sanchez - Juan Ant. M. M. y Ant. M. M.

Brocaldo, Fran. M. M., Domingo Tapate San y Jeronimo Cantegoi

